

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTITRES** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**: todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15 de la Junta Municipal, de fecha 02 de Marzo de 2022.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

d) Presentación a cargo del concejal Arq. Keiji Ishibashi, de los trabajos de análisis de movilidad a partir de los datos de la Encuesta de Origen – Destino de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, realizada por la Universidad Católica, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional.-----

e) Presentación del Informe de gestiones realizadas por los Concejales Municipales ante autoridades municipales de varias ciudades de Uruguay, acompañando la comitiva oficial de la Municipalidad de Encarnación conjuntamente con el Intendente Municipal.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día. **Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino**, solicitando la exclusión de la minuta N° 8 presentada por el mismo. El concejal **Lic. Nehemías Cuevas** solicita la inclusión de una minuta verbal. No habiendo más consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con la modificación respectiva. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15 de la Junta Municipal, de fecha 09 de Marzo de 2022. El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación. -----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

d) Presentación a cargo del concejal Arq. Keiji Ishibashi, de los trabajos de análisis de movilidad a partir de los datos de la Encuesta de Origen – Destino de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, realizada por la Universidad Católica, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional. El

Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ** invita al concejal Arq. Keiji Ishibashi a que pase adelante para realizar la presentación y expresa: es un placer volver a estar acá después de mucho tiempo, quiero compartir los avances que estamos en cronograma que habíamos presentado y estamos super bien dentro de los tiempos, para finales de marzo o transcurso de marzo vamos a tener todo el análisis terminado de lo que es la encuesta de movilidad, en el transcurso de mes de abril fácilmente vamos a poder cumplir con la revisión integral del pliego a un nivel final y eso poder remitir al ejecutivo o lo que corresponda del procedimiento para que pueda hacer el llamado a licitado o la figura que se decida la forma de concesión. Mostrando los avances esto es una síntesis bastante resumida y bastante comprensible de un trabajo técnico que haya atrás, lo que hay que entender es que se tuvo que hacer de cero, porque lo que lo que genero el Plan de Encarnación Mas con esta encuesta de movilidad ya es un dato desactualizado, entonces se estratificó la encuesta por densidad poblacional por barrios agrupando en los barrios con mayor densidad poblacional. Esto en términos estadísticos al tener tantos tipos es estratificación en base a información disponible hace que esta encuesta o estos estudios de movilidad encuesta origen destino que está realizando la universidad tenga un margen de error de 2.5% que es un margen de error bajísimo considerando el tamaño de las muestras que son 1385 encuestas presenciales, es un trabajo la verdad increíble que va a generar mucha más información que solamente la necesaria para el transporte. Comentarles este dato alentador que hace que haya una demanda potencial que se está analizando el nivel económico, forma parte del equipo el Dr. Virgilio Benítez que está haciendo todo el análisis económico para definir una demanda potencial de pasajeros, y con eso se puede hablar con lo que tenga que ver con el precio, con estos estudios vamos a terminar definiendo cuestiones que a lo mejor si estaban pero no teníamos el fundamento detrás de que es lo que sustenta el precio, pero por otro

lado nos permite a nivel socioeconómico de la gente porque se releva con la encuesta el nivel de ingresos y cuanto gasta su nivel de movilidad tener una elasticidad del precio del pasaje como recomendación para definir eso. Sumando los estudiantes y todo lo que se encuestó el 23.5% de la población usa el transporte público en Encarnación según lo relevado, el sector 1 se mueve 0.5% se mueve en bus de toda la muestra del 1 al 2 el 0.3% por la gente que se mueve en moto, en auto, a pie la gente que se mueve en bus en hora pico, en medio día, y por cada una de esas digamos variable dentro de lo que es la movilidad den Encarnación tenemos una matriz de origen que nos permite hacer una tabla de atributos con el Sistema de Información Geográfica. El informe de esto se va a tener por escrito no solo los gráficos sino toda la información relevada y vamos a ir viendo los sectores que menos se conectan. Este es el equipo de encuestadores los estudiantes de la Universidad Católica, los técnicos del Gis, trabajo de gabinete para sintetizar la información generada relevada, el análisis económico y redacción científica a cargo de Virgilio Benítez y quien les habla como coordinador del proyecto de extensión. -----
 Seguidamente el presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** solicita un cuarto intermedio para recibir a la señora Susana Monson y hermana quienes hacen entrega a la Junta Municipal de un lote de libros escrito por su padre el Sr. Alfonso Monson Meyer para ser entregados posteriormente a instituciones educativas. -----

e) Presentación del Informe de gestiones realizadas por los Concejales Municipales ante autoridades municipales de varias ciudades de Uruguay, acompañando la comitiva oficial de la Municipalidad de Encarnación conjuntamente con el Intendente Municipal. A continuación, los señores concejales **Lic. Eduardo Florentín, Abog. Carlos Marino Fernández, Dra. Gloria Arregui, Arq. Andrés Morel, Abog. Fredy Ortega.** Manifiestan los que acompañaron el viaje por ciudad de la Republica del Uruguay volvieron satisfechos, definitivamente luego de recorrer los distintos municipios que fueron en total 7 en 5 días de recorrido, 3.060 km en total una agenda bastante ajustada para poder cumplirla, se dejó de ver cosas que se pudo haber profundizado uno de los valores principales que uno rescata de este tipo de viajes es el contacto personal que se hace con gente entendida, con gente de experiencias años, por mencionar nada más el contacto directo con el Director de Medio Ambiente de Maldonado o Pasos de los Toros que tiene 25 a 30 años frente a la gestión. Entonces esa trasmisión de conocimiento creo que es el valor agregado en el viaje, creemos que hemos traído buenos contactos que comenzó el día lunes en Fray Bentos y concluyo el viernes en la ciudad de Artigas, tuvimos una acogida realmente favorable en todos los lugares, el Embajador Rogelio Benítez ha hecho una agenda que valido la pena, nos sentimos realmente de una manera preferencial. En los recorridos en cada ciudad hemos visto distintas circunstancias de cada una de ellas, en el caso de Paysandú que es una ciudad muy parecida a Encarnación otra como Maldonado donde esta Punta del Este tiene otra realidad, en Fray Bentos está el parque Industrial de una planta lechera, pegado a lo que es el centro de Fronteras de Fray Bentos un puerto de aguas profundas sobre el Rio Uruguay en conexión directa con Rio de la Plata, fuimos recibidos por el Intendente que nos ofrecido la oportunidad de negocios. También tiene la planta de UPM Planta Procesadora de Celulosa, con una inversión de 1.500.000.000 millones de dólares. Destacar como encara el Uruguay la dirección de cultura, le damos acá un enfoque muy bien también que es la danza, el arte pero absolutamente no le damos historia al patrimonio histórico de la ciudad, ellos cuando cualquier visitante llega le vende su historia su pasado y uno sale emocionado compenetrado con la Historia de estas ciudades uruguayas, haciendo un paralelismo Encarnación la conquista el Alto Paraná el Rio Paraná lo que a donde miremos tiene una historia similar o más rica, tenemos que explotarla no como recordando las memorias del pasado sino como un producto turístico así como lo hacen ellos. También estuvieron en el Hemocentro del Maldonado donde funciona un modelo realmente pioneros en Sudamérica y uno de los primeros en Uruguay donde funciona el centro de acopio de sangre y plasma para satisfacer la demanda de toda la zona este del Uruguay, este Hemocentro esta manejado por el Ministerio de Salud del Uruguay más la intendencia, las instituciones educativas, cuentan con dos hemobus que recorren diferentes zonas del este, van a lugares donde hay mucha gente a los espectáculos y trabajan con un sistema de educación donde sensibilizan a raves de los niños en programas que se hacen en 5to grado de la escuela, tal es así que han demostrado testimonios que trabajan en un sistema de promocionar la donación voluntaria de sangre, y los niños cuando son adultos se convierten en donantes voluntarios, es tanta la sensibilización que los niños invitan a los padres, parientes a que se acerquen a los centros de donación y de esta manera salvaguardar de que no falte sangre. Realmente un centro fantástico que se hizo en Uruguay y fue replicado en distintas ciudades del Uruguay. El Municipio de Maldonado tiene como Capital Punta del Este, hablando con colegas concejales directora de Presupuesto del Municipio de Punta del Este tuvimos una charla importantísima donde refiere a que el presupuesto quinquenal de Maldonado es 1.080.000.000 de dólares, o sea que más o menos 260.000.000 de dólares anuales, si sumamos el presupuesto de la Municipalidad más, el de la Gobernación es justamente el 10% estan en otro nivel, recaudan en la contribución inmobiliaria equivalente a nuestro impuesto inmobiliario lo que hace que ese sector del Uruguay tenga esa cantidad impresionante de gente. Comentar que en Paso de los Toros la disposición de basura es en la casa la separación de basura, en Paso de los Toros tenemos 2 contenedores en cada esquina, uno azul y otro naranja uno para para basura orgánica, otro para reciclar, la calidad de vida de los gancheros de la cooperativa que después separan sobre basura limpia, no como nuestro caso que es insalubre la forma en la que estan trabajando, entonces son cosas que uno sabe que hay que hacer, y no lo hacemos, después uno se va acá cerquita y ve que había sido se puede hacer. La ciudad San Gregorio de Polanco con 3.000 habitantes para poder recaudar invito a todos los artistas de Sudamérica y pinten sus obras en los murales de la ciudad, y Colombino fue e hizo una técnica en madera dentro de un restaurant pero toda la ciudad es un museo de cielo abierto, son cosa que tal vez no copiar pero imitar o algo parecido hacer de manera que vayamos agregando atractivos en nuestra ciudad, recalcar que todos los pueblos tienen una playa natural, cada pueblo tiene su característica.-----
 Culminado el informe, se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

- 1) **Nota N° 493/2022 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9871/2021** presentado por la **EMPRESA DE TRANSPORTE EXPRESO RÍO PARANÁ SRL** por la cual solicita se dicte resolución exonerando totalmente de cualquier gasto que fuera generado por inactividad de la empresa desde el mes de enero a noviembre del año 2021, comunicando el reinicio de las actividades normales de la empresa desde el mes de diciembre de 2021. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 2) **Nota N° 1006/2022 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1198/2022** presentado por los **ARRENDATARIOS DEL PASEO GASTRONÓMICO** sobre solicitud de ampliación de la reducción del 50% del canon de arrendamiento desde el mes de enero a diciembre de 2022. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Legislación y de Hacienda.-----
- 3) **Nota N° 1010/2022 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7792/2021** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de rectificación de Resolución Municipal de aprobación del proyecto de loteamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación. -----
- 4) **Nota N° 1015/2022 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°046/2022** presentado por el señor **CERVANTE CILINI ZARZA ROLÓN** sobre solicitud de arrendamiento y explotación de inmueble con edificio e infraestructura denominada “Cantina” con la cancha multiuso adyacente, situado en la Costanera República del Paraguay-Barrio Pacu Cuá.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -
- 5) **Nota N° 1018/2022 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración un Proyecto de incentivos para pagos de contribuyentes que se encuentran atrasados en sus Tributos Municipales. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Legislación y de Hacienda -----
- 6) **Nota N° 1025/2022 remitida por el Intendente Municipal**, en respuesta a la Nota N°24/2022 de la Junta Municipal elevando copia de la Resolución No. 422/2022 de la Intendencia Municipal, por la cual se designa a los representantes que integrarán el Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación, conforme al siguiente detalle: 1) **Abog. Jorge Ursulo Servian-Director de Gabinete.** 2) **Ing. Orlando Rene Miglio – Director de Infraestructura Pública y Servicios.** 3) **Arq. Edgar Fernández-Director de Desarrollo Urbano.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales.-----
- 7) **Nota N° 1057/2022 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°55/2022** presentado por el señor **JOSE GREGORIO PEREIRA GIMENEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en el lugar denominado Recalde Cué, Ita Paso del distrito de Encarnación.-- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación.-----
- 8) **Nota N° 1060/2022 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3251/2021** presentado por las firmas **FINANZAS & TERRENOS S.A. y GANADERA & INMOBILIARIA SANTA REGINA S.A.** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación.-----
- 9) **Nota N° 1061/2022 remitida por el Intendente Municipal**, elevando el cronograma de asambleas de renovación de Comisiones Vecinales del Distrito de Encarnación, a llevarse a cabo de acuerdo al detalle que se acompaña. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición e los señores Concejales.-----
- 10) **Nota N°1062/2021 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8765/2021** presentada por el señor **TOMAS NIVEN ARAUJO** y otros sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble ubicado en barrio Arroyo Pora del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación
- 11) **Nota N°1073/2021 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración la solicitud sobre la posibilidad de la Creación de un nuevo Turno del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Legislación.-----
- 12) **Nota N°1074/2021 remitida por el Intendente Municipal**, elevando respuesta a la Nota No. 16/2022 de la Junta Municipal, respecto a las acciones y proyectos a ser encarados por la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable en beneficio de los pequeños productores de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el informe de referencia, el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 13) **Nota No. 1078/2022 remitida por el Intendente Municipal**, invitando a participar de las actividades organizadas por el Municipio en conmemoración del “**407° Aniversario de Fundación de la ciudad de Encarnación**” conforme al detalle que se acompaña.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

14) Nota N°1083/2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 2223/2022** presentada por el señor **ANGEL EMANUEL VARGAS**, sobre solicitud de renovación del permiso para el usufructo de un espacio sobre la calle Antequera entre Mons. Wiessen y Curupayty.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación. -----

15) Nota remitida por la Asociación Encarnacena de Inmobiliarias, solicitando la conformación de una mesa de trabajo conjunta con la Junta Municipal y las direcciones que correspondan de la Municipalidad de Encarnación, a efectos de tratar las modificaciones propuestas por las empresas inmobiliarias con respecto a la Ordenanza N°216/2019. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Legislación quedando fijado la fecha de reunión el día martes a las 15hs . -----

16) Nota remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se remite copia de la Resolución N° DNCP 686/22 por la cual se resolvió: "Ordenar la apertura del procedimiento de Investigación de Oficio, respecto del procedimiento de "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391178". Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia, los mismos son girados para estudio de la Comisión de Legislación y de Obras. -----

17) Nota remitida por los usuarios del agua potable de Villa del Maestro de la ciudad de Encarnación, solicitando una reunión con los miembros de la Junta Municipal para tratar irregularidades en el manejo del agua potable del citado barrio.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemias Cuevas** expresa: solicito que sea tratado conjuntamente con la nota N° 23 que es del mismo tenor, y que podamos recibirlos el martes a las 10 para que puedan exponer sus inquietudes, y extender la invitación al Abog. Arnaldo Paiva. Finalizada la consideración de referencia por unanimidad de votos la reunión queda fijada para el martes a las 10:00hs. -----

18) Nota remitida por el Comité de Damas Emprendedoras Mujeres Unidas del Barrio Chaipe Sector 3, solicitando las gestiones necesarias ante la Aduana de Encarnación, para la donación de productos de primera necesidad para sus asociadas.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se recomienda sugerir al Comité de Damas Emprendedoras que realicen una nota solicitando la donación y una vez realizada la Junta Municipal conjuntamente con la Municipal poder intermediar.-----

19) Nota remitida por la Directora de la Escuela Básica N°233 "Dr. JOSE GASPARD RODRIGUEZ DE FRANCIA", solicitando se realice la verificación del sistema eléctrico de dicha institución, que actualmente se encuentra con desperfectos, ocasionando inconvenientes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: en el informe de la Sesión última se había expresado lo que identificamos nosotros en esta institución como dice en la nota en el sistema eléctrico, hablando con los compañeros de FONACIDE ellos están en tanto de la situación pero yo creo que lo que corresponde es tratar sobre tablas para enviar nota al ejecutivo recomendando de que la Dirección de FONACIDE puedan con la empresa que estuvo a cargo de la obra realizar la evaluación del sistema eléctrico para hacer los ajustes correspondientes en el sistema eléctrico, mociono su tratamiento sobre tablas con esa recomendación. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Yo creo que es bastante clara la nota, y el compañero ha expresado bastante correctamente que tenemos que votar ahora para remitir al ejecutivo el pedido concreto, a lo mejor se hicieron las mejoras, pero no el cambio de la parte eléctrica que puede tener inconveniente por antigüedad a lo mejor tenga que ser cambiado. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva al ejecutivo Municipal.-----

20) Nota remitida por la Asociación de Comerciantes del Circuito Comercial Ex Inquilinos de la Zona Baja y alrededores, elevando diversas inquietudes del sector y solicitando participar de una reunión con los señores concejales, a fin de exponer las diversas problemáticas existentes en el circuito comercial. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: anteriormente ya habíamos presentado y se solicitó que se envíe una nota a la Entidad Binacional Yacyreta a fin de que se pueda tener una reunión con el Director sobre unas tantas inquietudes que ellos habían solicitado, entonces quisiera saber si se remitió la nota. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: a principio de las sesiones yo había presentado la nota dirigida a la Entidad específicamente sobre el trazado del ferroviario y los títulos de los inquilinos del circuito, tengo entendido que habían solicitado la reunión y tuvimos cuestiones urgentes por lo que nosotros suspendimos, entonces ellos vuelven a pedir para tratar un poco estos temas porque se encuentran en una situación bastante apretada a ellos con respecto a estas situaciones y acá piden fijar hora y día para la reunión. Si podemos fijar para la otra semana también para escuchar y gestionar porque se envían las notas y no hay respuestas por nota. Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve enviar nota a la Entidad Binacional Yacyreta reiterando la solicitud.-----

21) Nota remitida por los Taxistas propietarios y choferes de las paradas de la ciudad de Encarnación, solicitando que de forma urgente se regule a través de una Ordenanza Municipal los servicios de transporte de pasajeros a través de plataformas móviles, especialmente en el entorno a las paradas de Taxis. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de Transporte Público y Tránsito.-----

22) Nota remitida por la Universidad Nacional de Itapúa, solicitando mayor cobertura y frecuencia del servicio de Transporte Público local, específicamente sobre la Ruta N°1 “Mcal. Francisco Solano López” a la altura del Km. 2,5 en horario nocturno que corresponde a la salida de los estudiantes que se extiende hasta las 22:15hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de Transporte Público y Tránsito.-----

23) Nota remitida por los usuarios del sistema de Agua Potable del barrio Villa del Maestro, elevando diversas inquietudes respecto al manejo y administración del agua potable en dicho barrio, y específicamente la negativa a la instalación de medidores en casa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

24) Nota remitida por el Obispo Francisco Javier Pistilli Scorzara, invitando a participar de la Celebración Eucarística y Procesión por las calles de la ciudad, el día 25 de Marzo de 2022 a partir de las 08:00hs en conmemoración a la fiesta en honor a la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de la Encarnación, fecha en la que conmemoramos un nuevo aniversario de la Ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, la misma se toma nota quedando a disposición de los Señores Concejales.-----

25) Nota remitida por la Subcomisión de Rugby del Encarnación Rugby Club, informando que el equipo de Rugby se encuentra abonado en su preparación para participar del organizado por la Unión de Rugby del Paraguay, y en consecuencia solicitan un aporte económico institucional por la suma de Gs. 5.000.000, para cubrir el costo de alquiler de una cancha iluminada por el plazo de un año, a fin de realizar nuestras prácticas deportivas en horario nocturno. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve enviar nota al Ejecutivo Municipal. -----

26) Nota remitida por el Director de Miss Gold Paraguay, solicitando un aporte económico institucional para cubrir parte de los costos de participación de la encarnacena Srta. **Victoria Nahir Cubilla Galeano**, quien ha sido elegida como Miss Petite Star Paraguay 2021, y representará al Paraguay en el certamen de Mis Star Universo, a llevarse a cabo en el mes de mayo de 2022 en la ciudad de Porto – Portugal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve dar un aporte voluntario de parte de cada concejal de un monto mínimo de 100.000 guaraníes.-----

27) Nota remitida por el Oficial del Registro Civil, Indalecio Ibañez, solicitando se gestione ante el Ejecutivo Municipal, un lugar dentro del edificio Municipal, para que el Registro Civil pueda trasladar sus oficinas de atención al público en el mismo, habida cuenta de que actualmente funciona en un local privado y se está costeadando los gastos de alquiler con recursos propios.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Un ejemplo más de que tenemos que reflotar el proyecto de una villa administrativa, por toda la ciudad están diseminadas las oficinas públicas, hasta a veces da pena cuando una persona viene a hacer un trámite en una de ellas debe ir a la otra punta de la ciudad, otra en la Avda. Caballero y así le tenemos, si logramos esta villa administrativa que sería una especie de embajada del Gobierno central le aglutinamos a todas las instituciones que están en todos los puntos de la ciudad repartidas, así es que tenemos ese proyecto, ya lo habíamos presentado y es cuestión que le demos un poco más de importancia y desde luego que se pueda lograr. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sobre el punto específicamente de la solicitud, yo creo que no corresponde que el municipio pueda estar cediendo un espacio, en primer lugar porque está colapsado en cuanto a los espacios, y también que eso corresponde al Gobierno Central entonces lo que podemos hacer en todo caso es acompañar con una nota al estamento que corresponda solicitando que le acompañen y que le puedan pagar el alquiler por donde corresponde y no de sus propios ingresos, yo creo que hasta ahí podemos acompañar. El concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido que la compañera, es una pena que un funcionarios de una repartición nacional como es el Registro Civil de las personas este comentando que tenga que costear los gastos del funcionamiento institucional de su repartición respectiva, no corresponde, corresponde que el Registro de las Personas envíe un rubro especial para el alquiler como lo hace por ejemplo otras instituciones como Migraciones o la Dirección de Trabajo, realmente la solución definitiva como dice el compañero es que se cree una villa administrativa, o se agrande la Gobernación para que vayan todos estos a funcionar ahí. Acompaño lo expresado por la compañera de acompañar con una nota explicando esta situación que se da, secundo la moción de la compañera remitiendo una nota solicitando que se hagan cargo del costo del alquiler del funcionamiento de su institución. Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve remitir nota al Gobierno Central solicitando el apoyo al Registro de las Personas de Encarnación. -----

28) Nota presentada por la Comisión Directiva del Círculo Encarnaceno de Volantes, comunicando que se encuentran abocados en la organización de la **XXXIV EDICIÓN DEL PETROBRAS RALLY TRANS ITAPUA 2022 FIA CODASUR**, que se desarrollará en el departamento de Itapúa del 24 al 27 de marzo de 2022; invitando a participar de la largada simbólica se realizará el jueves 24 de marzo, a las 19:00 horas, en la avenida costanera República del Paraguay-frente al Shopping Costanera.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, la misma se toma nota quedando a disposición de los Señores Concejales.-----

29) Nota presentada por la Directora General de la Universidad Católica “Nuestra Sra. de la Asunción” – Campus Itapúa, en respuesta a la Nota No. 120/2021 de la Junta Municipal, remitiendo en formato impreso el Trabajo Final de Grado denominado “**Actualización de la Ordenanza Municipal No. 56/78 de Construcción y Loteamiento de la ciudad de Encarnación**” del año 20216, realizado por Daisy Manuela Prieto Cáceres y Fanni Marcela Quintana Velazco, estudiantes de la carrera de Arquitectura de dicha Universidad. Puesto a consideración

de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio de las Comisiones de Legislación Obras y Planificación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Había solicitado por minuta que se pida a la universidad esos estudios, también quiero resaltar que además de la formalidad de haber recibido la copia impresa, puedo obtener una copia digital que voy a compartir para que pueda llegarles a todos los colegas. El pedido obedece a la necesidad imperiosa de que trabajemos en un código de edificación para la ciudad de Encarnación, y esa tesis es básicamente eso, es la actualización del código de edificación como trabajo académico obviamente para que llegue a ser una Ordenanza, va a requerir un proceso de pulir pero es una excelente base porque fue una tesis inédita en el sentido que se trabajó en conjunto con dos estudiantes de arquitectura y dos estudiantes de ingeniería civil de la UNI, así es que fue interdisciplinar e interinstitucional.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 11/2022 de la Comisión Permanente de Legislación Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 887/2022 presentada en fecha 23 de febrero de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 “PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” I.D.N° 407.775**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice; Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"**, por lo que corresponde la aprobación pertinente, con las modificaciones recomendadas por la Comisión Dictaminante. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 “PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” I.D.N° 407.775**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, conforme a las modificaciones realizadas por la Comisión Dictaminante en forma conjunta con la Municipalidad de Encarnación al Pliego original remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 887/2022.-----

2) AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Este es un pliego que vino hoy con una nueva observación del pliego por parte del ejecutivo como ayer estuve manifestando en el grupo de WhatsApp esa modificación del pliego se ajusta a las modificaciones y observaciones que nosotros vimos acá con los asesores, esos ajustes primeramente es una licitación por concurso de oferta para la adquisición de cubiertas y cámaras es un contrato con un monto mínimo de 230.000.000 de guaraníes y un monto máximo de 460.000.000 de guaraníes de acuerdo a la necesidad de nuestro parque automotor se estaría utilizando los recursos Genuinos y Royalties de la Municipalidad la vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de este año y la garantía del contrato es un 10% el pliego básicamente con esta modificación se vino qué es el mismo qué es el llamado actual qué se está ejecutando, es decir las modificaciones observaciones que nosotros vimos con respecto a la autorización del fabricante o el porcentaje mínimo es del monto total ofertado de los últimos tres años que en el pliego anterior estaba 30% o no aplica algunos puntos específicos es lo que nosotros observamos y el Ejecutivo envió la modificación hoy en la mañana entonces la comisión recomienda aprobar el pliego tal cual vino nuevamente para que pueda llamarse a licitación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta e llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Eduardo Florentín, Dr. Juan Augusto Lichi. -----

2) Dictamen N° 13/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 286/2022 presentado por los señores **ANDRÉS FADUL NIELLA y MARIO RUBEN ARCE**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 996/2021, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N°161/2016 de la Junta Municipal, sobre aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, a efectos de la corrección del número de uno de los Padrones que por un error involuntario ha sido consignado erróneamente conforme a la observación señalada por la Dirección Nacional de Catastro, y; Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, con relación al Expediente N°286/2022 expresa: “El error corresponde solamente a uno de los inmuebles en cuestión, en cuya ocasión **en la Resolución de la Junta Municipal se menciona el Padrón N°3624, debiendo ser el Padrón N°3264** correspondiente a la Escritura Pública y comprobante de impuesto inmobiliario. El responsable de la Dirección de Catastro ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de loteamiento se ajusta a los dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal”. Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva de los nuevos planos e informes periciales presentados, salvo mejor parecer. Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N°295/2022 manifiesta: “Que el recurrente solicita la rectificación de la Resolución N°161/2016 de la Junta Municipal por la cual se Rectifica la Resolución N°1299/2015 de la Junta Municipal, en sus partes pertinentes, incorporándose los números de Padrones respectivos de los inmuebles loteados, quedando redactados de la siguiente manera: **Fincas-**

Matriculas No. H01/7170, No. H01/1296, y No. H01/4188, con Padrones No. 7789, 3264 y 2642, ubicados en el lugar denominado Arroyo Pora del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, por lo cual corresponde poner el expediente a consideración de la Junta Municipal para dictar su resolución de rectificación de aprobación definitiva." Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **-1) RECTIFICAR** la **Resolución N° 161/2016 de la Junta Municipal de fecha 29 de Julio de 2016**, por la cual se Rectifica la Resolución N°1299/2015 de la Junta Municipal, en sus partes pertinentes, realizándose la corrección del número de padrón que por un error involuntario fuera consignado erróneamente, quedando redactados de la siguiente manera: **Fincas-Matriculas No. H01/7170, No. H01/1296, y No. H01/4188, con Padrones No. 7789, 3264 y 2642**, ubicados en el lugar denominado Arroyo Pora del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, solicitado por sus propietarios los señores **ANDRÉS FADUL NIELLA y MARIO RUBEN ARCE**, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 286/2022, elevado por el Intendente Municipal por Nota N°969/2022, en cumplimiento del Art. 245 inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **- 2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: es una rectificación de un error involuntario que fue subsanados revisamos el expediente y recomendamos aprobación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta e llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Eduardo Florentín, Dr. Juan Augusto Lichi. -----

3) Dictamen N° 02/2022 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 1120/2021 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 8751/2021** presentado por el señor **RAFAEL NETTO MACIEL**, sobre solicitud de aprobación del proyecto ejecutivo para la construcción de un **"EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS"**, en un inmueble identificado como Finca N°31.574, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0193-22, Fracción "A", ubicado sobre la calle Siria y Libano e/ Avenida República del Paraguay y la calle Ángel Zarza, del barrio Santa Rosa de la ciudad de Encarnación, dice: Que, según la memoria descriptiva del proyecto, se contempla la construcción de un **EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS**, de diez niveles, consistente en planta subsuelo (medio nivel – 1,60m) estacionamiento vehicular (9 unidades) Esc. 1/100; Planta Baja (medio nivel + 1,60m) acceso al edificio y estacionamiento vehicular (8 unidades) –Esc. 1/100; planta 1er piso estacionamiento (+4,82m) estacionamiento vehicular (15 unidades) – Esc. 1/100; planta del 2do al 6to piso Departamentos (2 departamentos de 1 dormitorio y dos departamentos de 2 dormitorios) 20 unidades – Esc.1/100; planta del 7mo al 9no piso Departamentos (2 departamentos de 2 dormitorios y uno de 1 dormitorio) 9 unidades – Esc. 1/100; planta del 10mo piso Azotea quincho – terraza, gimnasio y pileta – Esc. 1/100; planta de techo – Esc. 1/100, corte longitudinal – Esc. 1/100; vista frontal y lateral – Esc. 1/100; superficie de locales planta de subsuelo, planta baja, planta 1er piso, planta del 2do al 6to piso, planta del 7mo al 9no piso, planta del 10mo piso; imágenes digitalizadas en 3D exterior e interior del edificio, conforme a las normas municipales sobre la construcción, y conllevará una inversión económica muy importante, representando una mejora sustancial para la zona. Asimismo generará fuentes de trabajo para la población, además es una posibilidad de readecuación para el Municipio, a través del impuesto a la construcción y posteriormente el Impuesto Inmobiliario que generara la obra.- **Superficie total del terreno: 375,00mts2. Superficie a Construir: 3.758,49mts2 Superficie total de Área Libre del terreno: (25,02%)**. Que, la Dirección de Planificación en su informe elevado a la Intendencia Municipal señala: "De acuerdo a las normativas municipales vigentes, Ordenanza Municipal N° 292/94 "Plan de zonificación para la ciudad de Encarnación", el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Zona Residencial Baja Densidad, la misma establece en su punto: 4-2-4 Uso de Suelo, 4-2-4-1 Residencial, Punto 2- Baja Densidad. "...A- Residencial, con la posibilidad de incorporar recreación y comercio. Altura máxima de edificación. Planta baja y un piso o 7,00m. de altura. Retiro de fachada mínima 5,00m. "...B- Establecer una zona de desarrollo y crecimiento residencial de baja densidad en el sector sub-urbano". Con un FOS min. 75% FOT máx. 1. Se podrán incorporar comercios y servicios de pequeña escala, en los cuales las actividades que se desarrollan a pesar de no ser las predominantes pueden ser aceptadas bajo ciertas limitaciones...". Por lo expuesto más arriba y considerando la **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N°1709/2021 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2021**, esta Dirección determina que el recurrente ha cumplido conforme a lo solicitado en la Resolución mencionada anteriormente y recomienda que el proyecto sea remitido al Consejo del Plan Regulador para su estudio, consideración y su posterior autorización para el cobro del permiso de construcción respectivo. Que, los miembros del Consejo del Plan Regulador habiendo efectuado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta las características del proyecto en cuestión, consideran factible aprobar lo solicitado por el recurrente, debiendo dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y se verifique la adecuación del proyecto a los requerimientos exigidos en la Ordenanza Municipal **ORDENANZA MUNICIPAL N° 79/2017 – QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N° 138 Y 139 DE LA ORDENANZA N° 56/75 "DE EDIFICACION Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"**, y a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 469/00 "POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMA DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN". Como asimismo que el proyecto se adecue a las disposiciones de la **Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal"** que en su **Art.228** dispone: "Área Edificada: El área edificada de los solares no podrá exceder de los

*límites que fijen las Ordenanzas Municipales según las zonas urbanas, pero en ningún caso, pasará del 75% (setenta y cinco por ciento) de la superficie del terreno”, cuyo cumplimiento será verificado por las Direcciones Municipales de Obras y de Planificación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente de construcción de “**EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS**” en un inmueble identificado como Finca N°31.574, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0193-22, Fracción “A”, ubicado sobre la calle Siria y Libano e/ Avenida República del Paraguay y la calle Ángel Zarza, del barrio Santa Rosa de la ciudad de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **RAFAEL NETTO MACIEL**; conforme a las documentaciones obrantes en el **Expediente N°8751/2021**, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de edificación, como asimismo se verifique la adecuación del proyecto a las disposiciones de la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 79/2017 – QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N° 138 Y 139 DE LA ORDENANZA N° 56/75 “DE EDIFICACION Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”, y de las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 469/00 “POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMA DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”** y otras indicaciones a ser dispuestas por los Departamentos de Obras, Planificación, Dirección Jurídica y otros que se considere conveniente. Otorgándose un plazo máximo de 12 (doce) meses para el inicio de la construcción de las obras correspondientes, caso contrario está autorización quedará sin efecto. 2) **SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir al Intendente Municipal, para los fines consiguientes.-----*

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Estuvimos revisando hoy en el Consejo con los representantes del ejecutivo de alguno de los compañeros que se sumaron a la reunión está en la misma manzana que del shopping costanera, cumple con los requisitos de que dispone la ley del 25% área libre y lo que estamos agregando a partir de este dictamen en las Resoluciones del Consejo del Plan y es algo que hay que reglamentar jurídicamente es la obligatoriedad de comercializar cada departamento con una cochera ese es un tema que inclusive habíamos presentado a una minuta al respecto pero necesitamos de alguna manera obligar a los desarrolladores a que los departamentos que vendan tengan la cochera incluida en esa venta porque la experiencia nos dice que venden los departamentos no venden las cucharas y finalmente el fin de la ordenanza de la obligatoriedad de los estacionamientos no se cumplen porque quedan todos los vehículos afuera vasta pasar por alguno de los edificios nuevos y esa es la realidad que tenemos y lo otro que también conversamos es la obligatoriedad de los edificios nuevos en altura de incorporar en su inversión la cámara séptica de manera que ellos tengan ese pozo ciego digamos que tiene un pequeño tratamiento de manera ayudar con el sistema cloacal de la ciudad para que esto sea sustentable entonces con esas dos incorporaciones que a partir de este dictamen pensamos agregar en todos los edificios que sea una normativa en la ciudad Encarnación recomendamos la aprobación. **El concejal Arq. Kieji Ishibashi** expresa: Solamente quiero hacer una salvedad cómo se superpuso mucho el tiempo de la comisión del plan regulador con la de planificación y teníamos que conversar sobre un tema de la comisión de planificación con el presidente, con el arquitecto Morel, estuve ahí pero justo estábamos hablando de otra cosa hago un mea culpa si hace falta pero, quiero hacer la salvedad pero entendí que esto lo íbamos a analizar y no aprobar hoy entiendo que en el momento en el que estábamos conversando con el arquitecto Morel se procedieron a la aprobación solamente quiero manifestar que mi voto no va a favor de este caso porque pensé que íbamos a tener más tiempo de análisis para aprobar esta excepción. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi. Voto en contra el concejal Arq. Keiji Ishibashi.-----

4) Dictamen N° 03/2022 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 76/2021 del Intendente Municipal, remitiendo para estudio y consideración el **Expediente N° 7435/2021** presentado por la firma **LAS JUANAS S.A.**, sobre solicitud de factibilidad de desarrollar el proyecto de construcción de “**ESTACIÓN DE SERVICIOS**”, a ser construido en el inmueble sobre la Avda. Gral. Luis Irrazábal y la calle Coronel Oscar Gimenez del barrio Villa Cándida de la ciudad de Encarnación, individualizado como Finca Matrícula N° H01/35.272, Cta. Cte. Ctral. N°23-0504-06, Lote N°8, Fracción 11ª; dice: Que, según la memoria descriptiva del proyecto, tiene por objetivo la construcción de la Estación de Servicios conforme a las normas municipales sobre construcción y otras de índole nacional, que conllevará una inversión económica muy importante, representando una mejora sustancial para la zona, en parte por la demanda existente en dicho sector de la ciudad. Que, la Dirección de Planificación en su informe elevado a la Intendencia Municipal señala: "Que, de acuerdo a las normativas municipales vigentes, **Ordenanza Municipal N° 292/94 “Plan de zonificación para la ciudad de Encarnación”**, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en una zona “**Residencial Media Densidad**”, la misma establece en su punto: 4-2-4 Uso de Suelo. 4-2-4-1 Residencial, Punto 3 – Media Densidad: “...Que, establece construcciones de mediana densidad con **FOT máx 75% - FOS max 3**. Banda variable en su ancho, entre el casco céntrico y entre el antiguo y residencial de baja densidad. En la zona periurbana en un ancho mínimo de 100mts. A cada lado de los conectores principales si los mismos cuentan con un ancho mínimo de 32mts. Se podrán incorporar programas en los cuales las actividades predominantes que se desarrollan, se adecuen a la zona sin perjudicar, ni entrar en conflicto con el carácter de la misma, se permitirá depósito de pequeña escala hasta 100m2 y depósitos de media escala hasta 500m2. Según la Ordenanza municipal N° 339/95 “Por la cual se regula la instalación y el funcionamiento de las Estaciones de Servicio, Gasolineras, Surtidores Aislados, Expendio de Gas”, que establece: Art. 1° DE LA UBICACIÓN establece que: ... “las estaciones de servicio gasolineras, surtidores Aislados, Expendio de Gas, estarán ubicados en los sectores que se hallan permitidos. La distancia de separación

entre Estaciones de Servicio en el entorno inmediato de los 500.00m, medida por las calles adyacentes...”La distancia de separación de la nueva Estación de Servicio en cuestión, con respecto a la otra Estación de Servicio existente más próxima ubicada en el mismo sentido de la vía de circulación de la Av. Gral. Luis Irrazábal con la calle Padre Kreusser no se adecua a las medidas mínimas requeridas por la Ordenanza Municipal N°339/95 que establece una medida mínima de 500mts de distancia entre una y otra Estación de Servicios, y además se debe tener en consideración que frente al lote en cuestión sobre la otra vía de circulación de la Av. Luis Irrazábal existe otra Estación de Servicio (Av. Gral. Luis Irrazábal con la calle Cerro Corá) que se encuentra muy próxima al inmueble en cuestión.- Por lo expuesto anteriormente y a solicitud del recurrente, se remite el presente expediente al Consejo del Plan Regulador de la Junta Municipal para su estudio y consideración. Que, los miembros del Consejo del Plan Regulador han efectuado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, constatando que el proyecto no se adecua a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, por lo que han considerado conveniente no hacer lugar a lo solicitado por el recurrente. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **NO HACER LUGAR** a la solicitud de factibilidad para desarrollar un proyecto para la construcción de una **“ESTACIÓN DE SERVICIOS”**, en el inmueble individualizado como Finca Matrícula N° H01/35.272, Cta. Cte. Ctral. N°23-0504-06, Lote N°8, Fracción 11ª, ubicado sobre la Avda. Gral. Luis Irrazábal y la calle Coronel Oscar Giménez del barrio Villa Cándida de la ciudad de Encarnación, presentado por la firma **LAS JUANAS S.A.** por no reunir las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipal 339/95, de acuerdo a las documentaciones que se adjuntan al Expediente N°4735/2021 remitido por el Intendente Municipal por Nota N°76/2021. 2) **SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir al Intendente Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que este pedido ya ha sido rechazado en varias oportunidades en varios periodos, es una estación de servicio es un proyecto que está a menos de 80 metros de otra Estación y creo que menos de 300 mts. de otra siguiente, entonces, no se ajusta a los términos de la Ordenanza por lo tanto nuevamente este Consejo recomienda no hacer lugar al pedido de la excepción. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Marino Fernández, Dr. Juan Augusto Lichi. -----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por los concejales Abg. Diego Aquino, secundada por los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Ing. Eduardo Rebruk y Abg. Fredy Ortega, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de presentar la propuesta de otorgamiento de la distinción Municipal como **HIJA DILECTA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN A LA LIC. GLADYS VERGARA DE HARMS**, por su destacada trayectoria y su invaluable aporte a la sociedad Encarnacena y Regional, de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 66/2003, y la entrega de la distinción señalada en ocasión de la Sesión de Honor de la Junta Municipal, a realizarse el próximo 25 de marzo de 2022, en conmemoración del aniversario de Fundación de la ciudad de Encarnación. La Lic. Gladys Vergara de Harms, es una persona de reconocida trayectoria en el ámbito de instituciones de servicios a favor de las personas más humildes, dedicada a la asistencia de niños, jóvenes y adultos con discapacidad y en especial de aquellos que carecen de medios económicos, mejorando así la calidad de vida de los mismos, buscando la concienciación de la comunidad en general hacia el problema de la discapacidad. Así mismo es de destacar los cargos institucionales que ha ocupado, habiendo sido Concejal Municipal de la ciudad de Encarnación en el periodo 2.001-2.006. Presidente de la Junta Municipal de la Ciudad de Encarnación en dos periodos, 2.003-2.004 y 2.005-2.006. Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación desde el mes de agosto a diciembre del año 2.006. Cumpliendo sus gestiones con eficiencia, capacidad y reconocimiento ciudadano. Que, la Ordenanza N° 66/2003 en su art 3° establece a quienes se le otorga el carácter de hija dilecta: **“HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**. Esta distinción será otorgada a personalidades nacionales que se caractericen por ser reconocidos, hacedores culturales, educadores, empresarios, deportistas y demás personas que en cualquier otro rango hayan aportado una significativa cooperación para el desarrollo social, político, cultural, científico, económico o deportivo a favor de la ciudad de Encarnación. Atento a lo señalado, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se resuelva la propuesta de otorgamiento de la distinción Municipal como **HIJA DILECTA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN A LA LIC. GLADYS VERGARA DE HARMS**, por su destacada trayectoria y su invaluable aporte a la sociedad Encarnacena y Regional, de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 66/2003, y la entrega de la distinción señalada en ocasión de la Sesión de Honor de la Junta Municipal, a realizarse el próximo 25 de marzo de 2022, en conmemoración del aniversario de Fundación de la ciudad de Encarnación.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Cómo sabemos el viernes va a ser la sesión de honor que se lleva a cabo cada 25 de marzo en nuestra casa en nuestro local y tenemos acostumbrado entregar reconocimiento en este caso en la categoría de Hija Dilecta de la ciudad de Encarnación así como lo establece la Ordenanza N° 66 quiero mocionar y con el acompañamiento de los compañeros y con el visto bueno del intendente quién estará presente en esta sesión a la Lic. Gladys Vergara de Harms es bien sabido su gran trabajo en la comunidad así como nosotros ya ha pasado por este espacio y le ha tocado también tener cargos administrativos en la municipalidad, su currículum es bastante extenso seguramente de aprobarse el reconocimiento vamos a estar compartiendo ese día, ella ya ha recibido distinciones por parte de diferentes instituciones y también

por la propia municipalidad específicamente el premio Karumbé en el año 2020 en la categoría de voluntariado y organizaciones sin fines de lucro pero creo que corresponde en este año poder reconocerla como hija dilecta de la ciudad por todo el camino que ha recorrido y por su legado a miles y miles de familias estando al frente de una institución tan sensible y que realmente mejora la calidad de vida de muchas personas que necesitan de una atención por algún problema de discapacidad cómo lo hace el senado entonces, esa es mi moción y espero tener acompañamiento de los compañeros. **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Me encanta la nominación de Gladys para ser hija dilecta es la oportunidad una vez al año esta Junta Municipal puede distinguir a alguien entiendo que no hay nadie que ha propuesto otro nombre, entonces la verdad que sería un honor para la familia de ella reconocerle en vida sobre todo este es el momento de hacer reconocimiento a ciudadanos que han aportado a su ciudad lo estamos haciendo muy a última hora pero si ella va a estar en la ciudad si es que ella está de acuerdo estamos bien la verdad que nos movimos tarde en esta oportunidad ella fue edil fue intendente entiendo los tiempos así es que totalmente de acuerdo y acompaña la moción. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi.-----

2) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel,

que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a fin de solicitar que se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionando para que por medio de la Dirección que corresponda, se realicen los trámites necesarios para la instalación de semáforos en la intersección de la Avenida Irrazabal y 25 de Mayo. Dicho pedido obedece a los innumerables reclamos realizados por los vecinos de la zona, ya que en inmediaciones de la mencionada intersección se encuentran dos instituciones educativas lo cual sumado a la cantidad de vehículos que circulan por la misma, en hora pico, generan un caos vehicular el cual, pone en riesgo la integridad de los alumnos y peatones. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice la remisión una la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar lo solicitado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: La minuta está muy explícito, semáforos faltan en estos puntos cruciales de la ciudad y solicitamos el apoyo a la minuta. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel,

que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a fin de solicitar que se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionando para que por medio de la Dirección que corresponda, se realicen los trámites necesarios para la instalación de alumbrado público y bancos para el sector de la biblioteca callejera que se encuentra en la entrada del Bachillerato del Centro Regional de Educación Gral. Patricio Escobar de Encarnación, entre Mcal. Estigarribia entre Monseñor Wiessen. Dicho pedido obedece al pedido de padres, alumnos y docentes de la institución educativa que transitan diariamente por ese sector y desean hacer uso de la biblioteca callejera ubicada en dicha institución, por lo que requieren de dicho equipamiento para su mejor utilización. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice la remisión una la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar lo solicitado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Es una infraestructura que se necesita para completar la biblioteca callejera no se puede pensar en una lectura sin luces sin la comodidad de un banco para poder disfrutar justamente de estos libros así es que solicitamos el acompañamiento. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk,

que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle para que por medio de la Dirección que corresponda, se analice un estudio de factibilidad sobre el sentido de circulación y el estacionamiento vehicular de la calle Próceres de Mayo, desde la Avda. Irrazabal hasta su intersección con la Avda. San Roque Gonzáles de Santa Cruz, y la posibilidad de establecer el estacionamiento en su lado norte de la calzada. Que, dicha solicitud obedece a los múltiples inconvenientes que se generan sobre la citada arteria debido a que los vehículos se estacionan a ambos lados de la calzada ocasionando esto dificultades a los vehículos que transitan por la zona, debido al ancho con que cuenta la calle, por lo que estableciendo el estacionamiento en un solo lado, se estaría evitando los inconvenientes que existen Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar lo precedentemente expuesto y de ser factible la propuesta sea enviada a la Junta Municipal para su aprobación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: La finalidad de esta nota es tratar de establecer el orden de los vehículos que hacen la cola correspondiente para ingresar al puente internacional está arteria es la que pasa por la Comisaría 2da que es actualmente doble sentido y los comercios que están sobre la Avda. San Roque González como consecuencia de las largas colas prácticamente no pueden vender sus productos entonces, la idea es establecer esta arteria cómo único sentido que sea de la Avda. Irrázabal hacia la Avda. San Roque González y que los vehículos que están aguardando el turno correspondiente para ingresar al puente internacional accedan por esa calle y no por la Avda.

San Roque González que es desde la rotonda de la Avda. Irrazabal y San Roque González. Esa es la finalidad de esta nota y espero el acompañamiento de los demás compañeros. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso, que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se realicen revisiones y las reparaciones pertinentes a los diferentes juegos del Parque de niños "Tirolandia" ubicado en la Costanera Padre Bolik, de esta ciudad, de no ser posible una solución inmediata, solicito se proceda a la clausura de dicho lugar, evitando de esta manera riesgos a la integridad física para quienes concurren al lugar a futuro. Que, específicamente, este pedido obedece a la necesidad de brindar seguridad y prever cualquier tipo de accidentes en la vía pública, principalmente en niños que no son capaces de medir la peligrosidad de éstos. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta en razón lo señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Dra. Gloria Arregui expresa: En realidad la minuta ya viene después de un accidente y como eco del reclamo de ciudadanos justamente el domingo pasado una nena pequeña se cortó la mano en estos juegos, realmente es urgente que esto se repare o en todo caso se clausure estas áreas no sé si corresponde al municipio a la empresa TIROLANDIA que creo que fue la que monto los juegos pero esto no puede seguir así, sabemos que si esto está abierto los niños generalmente no miden el peligro y en un descuido puede seguir ocurriendo accidentes creo que hay que darle una revisión y solución al tema. La concejal Abog. **Zulma Memmel** expresa: Yo creo realmente de que esto fue instalado y se debería de conservar en buenas condiciones por la empresa TIROLANDIA entonces con el permiso de la compañera quizás se podría agregar en la nota de que si fuera así de qué se proceda a la verificación y se la envié incluso con estas fotografías para que puedan visualizar el estado en el que se encuentran de manera a clausurar esto hasta tanto, se proceda a poner en condiciones.-----

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Si hacemos una revisión por los barrios veremos de que los juegos infantiles hecho de madera están en peores condiciones y constituyen un verdadero peligro, no solamente en los barrios sino en las escuelas al no usarse la madera correcta al pasar un tiempo se pudren y quedan expuestos clavos tornillos y otros elementos cortantes que los niños de corta edad no pueden discernir y los accidentes sí ocurre no solamente este si no tenemos que propiciar una revisión general del municipio y es hasta mejor desarmar antes que dejar que se constituya en una trampa mortal para los infantes. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.

6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abog. Diego Aquino, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de elevar un proyecto de Ordenanza Municipal por la cual se establecen el "Control y Protección para el Bienestar Animal en la ciudad de Encarnación" conforme al proyecto que se anexa a la presente minuta. Que, este proyecto nace de un estudio y socialización realizada con las diferentes asociaciones protectoras del bienestar animal, quienes en la búsqueda de garantizar los derechos de los animales, buscan el establecimiento dentro de una Ordenanza Municipal de normativas mínimas de protección y control animal. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Salubridad. **ELEVANDO** un proyecto de Ordenanza Municipal "Por la cual se reglamenta el control, protección y bienestar animal en la ciudad de Encarnación". Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y Salubridad.-----

7) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Lic. Nehemias Cuevas, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole que a través de las Direcciones Municipales de Planificación y Tránsito, se proceda a la señalización y colocación de dispositivos de seguridad vial, en la intersección de las calles Waldino Ramón Lovera y Curupayty del barrio Cándida de nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a las constantes inquietudes manifestadas por vecinos del citado barrio, como de quienes concurren al Idilio Tennis Club y otros clubes deportivos aledaños, quienes manifiestan la peligrosidad de genera dicha intersección, debido a la falta de señalización o colocación de dispositivos de seguridad vial, como ser reductores de velocidad, lomadas, etc. Motivo por el cual, y a fin de evitar que se sigan dando accidentes en la zona, solicitan se analice la factibilidad de que la Municipalidad pueda realizar algún tipo de intervención en la zona. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Yo creo que es bastante clara la minuta surgió en base a varias denuncias de vecino lugar el concejal Nehemías había presentado también una minuta sobre los problemas que se causaba en ese sector tengo entendido que inclusive hay un espacio de estacionamiento que no está marcado y creo que también genera confusión muchas veces en la entrada y salida cómo también la circulación de los vehículos Así es que volver a reiterar el pedido del acompañamiento de los compañeros para está minuta. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

8) Minuta presentada por los concejales Abg. Diego Aquino, secundada por los Concejales Lic. Nehemías Cuevas, Ing. Eduardo Rebruk y Abg. Fredy Ortega, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de proponer la firma de una adenda al Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional que se encuentra vigente entre la Junta Municipal y la Universidad Nacional de Itapúa, con el objeto de realizar trabajos o proyectos en conjunto con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, para asistencia técnica jurídica a personas vulnerables que residen en el sector de los barrios Pacu Cuá y Sagrada Familia. El pedido se sustenta en dar continuidad a las acciones específicamente en el ámbito jurídico, por medio de proyectos de extensión universitaria, que beneficien a la comunidad o influyan en el ámbito municipal de la ciudad de Encarnación. Así mismo peticionar la posibilidad de poder trabajar en la concreción de una jornada de cedula para los niños de la Escuela Mita Tenondera, que conforme al relevamiento realizado en dicha escuela, muchos de los niños no cuentan con el documento de identidad, todo ello con el acompañamiento de las Instituciones correspondientes. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la Nota al Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a fin de elevar las propuestas de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Se trata de una adenda de un convenio que ya está en vigencia hasta Julio con la Universidad Nacional básicamente el proyecto ya fue hecho anteriormente por la carrera de derecho de la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa de manera individual como institución hablando con la representante de extensión Universitaria de dicha carrera quieren trabajar en conjunto con nosotros teniendo en cuenta que nosotros tenemos acceso o más contactos con las necesidades que tiene la población en este caso por dar un ejemplo en la minuta haciendo el recorrido el lunes con los colegas Natalia y Andrés en la escuela Mita Tenondera nos comentaba que uno de los problemas que ellos tienen aparte de todo lo que es relevamos en base al formulario que hicimos por el consejo con los alumnos es la falta de identidad por parte de ellos muchos de ellos que están ahí no tienen cédula no tienen identidad. Entonces, ese tipo de situaciones teniendo nos a nosotros como nexo entre el problema y quién podría solucionar qué son los alumnos egresados de la facultad de Ciencias Jurídicas se puede materializar pero a través de una alianza donde institucionalmente la junta con la facultad podríamos trabajar entonces esa es la intención ellos ya están con clases presencial y tienen que cumplir con este requisito para poder ingresar a la extensión Universitaria entonces pido el acompañamiento de los colegas y poner a disposición de esta casa de estudio qué en otro tipo de situaciones dónde podríamos necesitar asesoría jurídica ellos pueden ayudar. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abog. Zulma Memmel, que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal los efectos de presentar un proyecto de ordenanza **del Régimen de Edificabilidad y Uso de Suelo en la Ciudad de Encarnación.** La norma se enmarca en la reglamentación del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial en prosecución de los Objetivos del Plan de Desarrollo Sustentable y como el tema es complejo, se solicita unos minutos para exponer el producto legislativo tecnológico que se desea implementar. Atento a lo expuesto, se solicita la remisión del proyecto de ordenanza a las comisiones de Legislación y Cultura, para su estudio y un breve espacio de exposición en la plenaria de la Junta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, el Proyecto es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación, Obras y Planificación.-----

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi y expresa: Tener reglas claras y una ordenanza actualizada va a hacer que se eviten ya las excepciones, porque las excepciones en su mayoría se fundamentan en que la ordenanza vigente es de 1994, antes de que se transforme la ciudad, y esta ordenanza al estar actualizada contempla ya el nuevo escenario urbano pos transformación y establece reglas de juegos claras como para que ya no haya más una excusa en una ordenanza desactualizada para pedir excepciones a la normas.-----

10) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abog. Zulma Memmel, que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal los efectos de presentar un proyecto de Actualización de la Ordenanza 291 que regula los precios unitarios por metro cuadra de construcción. La norma se enmarca en la reglamentación del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial y el establecimiento de políticas actualizadas para generar incentivos a las inversiones, así como fondos para inversión urbana. Atento a lo expuesto, se solicita la remisión del proyecto de ordenanza a las comisiones de Legislación y planificación Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, el Proyecto es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación, Obras y Planificación.-----

11) Minuta presentada por los Concejales Lic. Eduardo Florentín, Abog. Carlos Marino Fernández, Abog. Fredy Ortega, Dra. Gloria Arregui, Arq. Andrés Morel e Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal en carácter de Minuta, solicitando se disponga de una Mención Especial de Agradecimiento al Embajador del Paraguay ante la República del Uruguay Abog. Rogelio Benítez Vargas, por la excelente gestión y atención brindada en ocasión del viaje de trabajo realizado por la Delegación de la Municipalidad de Encarnación a varias ciudades del Uruguay. Que, teniendo en consideración que en ocasión de la visita realizada por la comitiva encarnacena integrada por el Ejecutivo Municipal y Legislativo Municipal, a la ciudad de Uruguay, donde se ha realizado un recorrido a diferentes municipios, ocasión en que se ha intercambiado experiencias con los intendentes municipales y concejales municipales de las localidades visitadas, de lo que se puede rescatar la experiencia de varios proyectos ejecutados por los municipios, los cuales en su mayoría son favorables, por lo que

luego del análisis respectivo por parte del municipio de Encarnación se podría estar sido implementados en nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y disponga la entrega de una Mención Especial de Agradecimiento al Embajador del Paraguay ante la República del Uruguay Abog. Rogelio Benítez Vargas, por los fundamentos expuestos precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, y no habiendo consideraciones es aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

12) Minuta verbal presentada por el concejal Lic. Nehemias Cuevas, que expresa: Quería presentar una minuta verbal remitiendo una nota al ejecutivo para poder canalizar sobre la atención social por las inclemencias del tiempo en la Réplica de la Estación habían venido gente de la Fundación Visión, muchas personas han participado para la atención y ocurrió lo siguiente, llovía más adentro que afuera la Réplica tiene un valor patrimonial nuestro ir a estar en esas condiciones fue realmente lamentable si observan en la imagen inundado de agua adentro yo creo que la solución no es algo complejo es el techo nada más, aparte de estar en estas condiciones la Réplica genera una inseguridad y una posible digamos cortocircuito porque en ese lugar tengo entendido está la atención de tránsito y realmente está muy fea la situación de la réplica. Solicito la remisión de una nota al ejecutivo para que pueda ver este tema cómo así también puede haber la situación acá en la Junta Municipal tenemos dos arquitectos inclusive yo me ofrezco a donar chapas si es posible algo para solucionar esto y pedirle a los compañeros arquitectos Morel y Keiji para ver si podemos solucionar esto si es que el intendente no nos ayuda esto para que por lo menos nosotros podamos solucionar, aparentemente no es tan grave entonces pedirle a los compañeros de expertos en el tema que nos ayuden. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Cómo ha pedido el concejal Nehemías vamos a tratar de traer algún personal para que revise especialmente ahora que llueve está bueno que vengan creo sin embargo presidente que hay un responsable sí o sí de la construcción de la réplica si bien, ya se recibió hace rato creo que nunca dejó de tener problemas así es que no está demás que se le puede reclamar al responsable la ejecución de la obra a través de la institución que corresponda personalmente aunque pasen muchos años a veces me suelo ir a arreglar goteras en mis obras así es que corresponde. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: al respecto quería señalar que tengo conocimiento de que existe un tema pendiente con la EBY un reclamo por vicios ocultos dentro de lo que es la obra y que en varias oportunidades incluso esto que está manifestando ya sucedió y que no se podía hacer una reparación integral por ese tema entonces se hacen parches se van haciendo algunas cositas para que no lo sea pero de hecho que tengo entendido sería importante que tengamos un informe al respecto de manera que sepamos realmente la situación porque quizás yo esté equivocada o ya se soluciona eso pero estaba pendiente una cuestión con la entidad binacional. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: cuando me refería a los compañeros arquitectos acá en la junta en la réplica me comentaron que inclusive vinieron técnicos de la EBY a verificar, pero quedó en el famoso Opa reí sinceramente comentaron que vinieron, pero hasta ahora no tienen solución a ese inconveniente. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: simplemente para informar que estuvimos en el lanzamiento de la agenda por los 407 años de nuestra ciudad contarles las minutas que habíamos aprobado en el convenio entre la FAZENDA y la Escuela Taller sea materializado con el Consejo Consultivo de Turismo el sábado empezaban las clases fueron los chicos de la FAZENDA empezando los perfiles de electricidad albañilería plomería y cocina realmente muy contento 3 horas al mes que ellos van a venir a la escuela y también van a ir los alumnos de la escuela y los profesores a aprender de ellos porque tienen algunas cosas que nosotros no tenemos como panadería, invernadero y así también ellos van a venir a dar las capacitaciones o las charlas de concienciación sobre la importancia de la prevención o las consecuencias del consumo de drogas. El sábado, la confederación de estudiantes de Encarnación ha incorporado 19 de nuevos miembros que serían representantes de los diferentes centros de estudiantes de las instituciones educativas que ella se convirtió no solamente en una nucleación de los jóvenes que organizan el día de la primavera si no tienen sus principales objetivos que son el del voluntariado la democracia y la participación. También, hemos acompañado lo que fue la final la super liga de la asociación paraguaya de fútbol lamentablemente perdimos cerro quedó en la final y Pte. Hayes ha ganado por 2 goles lamento mucho la no participación, creo que somos una ciudad que tenemos que fortalecer lo que es el apoyo al deporte no jugó ningún equipo Encarnación es algo que nosotros ver cómo hacer para que podamos participar en las siguientes competencias en lo que tenga que ver con el fútbol de playa, realmente muy contentos quedaron dos dirigentes por la organización y felicitar al ejecutivo con las direcciones que en tiempo récord pudieron poner en condiciones lo que fue nuestra cancha de fútbol de playa que hace tiempo no se viene utilizando y realmente en la final por lo menos si tuvo mayor cantidad de gente me tocó a mí el viernes en uno de los partidos y estuvimos entre 10 personas en próximas ocasiones tendríamos que dar mayor publicidad. Con el compañero Nehemías hemos acompañado la renovación de la comisión vecinal del barrio Bernardino Caballero el día lunes a la noche el informe de la visita de las escuelas estaríamos dando el próximo miércoles. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Quiero comentar que estuvimos participando de una convocatoria de una organización que se llama un laboratorio e Innovación ciudadana Iberoamérica es una convocatoria para presentar proyectos de Laboratorios urbanos o laboratorios de innovación ciudadana y trabajamos en redactar el proyecto a partir del Plan Encarnación Más el 12.14 Qué es del espacio Encarnación Más se presentó esta convocatoria de innovación ciudadana y de entre todos los países de Iberoamérica con cientos de propuestas presentadas quedamos entre los 3 seleccionados con el apoyo del

Ejecutivo. Entonces, ahora se inicia un proceso ahí está en el Blake que recibí el viernes pasado hubo tres seleccionado y ahora empieza un proceso de cocreación y codiseño con esta institución que es Innovación ciudadana, hay otras convocatorias a las que estamos aplicando está en particular es de asesoramiento técnico y hay otra la que estamos aplicando y le tenemos mucha fe que con el mismo proyecto que es de financiamiento para que tengan una referencia muchas veces en el plan Encarnación más menciona que esto tiene que ser de técnicos que entran por concurso para darle legitimidad más allá a los gobiernos de turno que no sean cargo de confianza y que básicamente todo esto que hicimos del transporte público y todo lo que se necesita de datos el municipio para planificar cosas es lo que genera un laboratorio urbano por ejemplo muchas veces nacen las preguntas cuando hablamos de este tipo de políticas públicas de cómo se financian sí ya está endeudado el municipio si hay muchos funcionarios y hay que decir dos cosas, primero que nada toda la ciudad que tiene planes de desarrollo sustentable exitosamente implementado tiene un laboratorio urbano, no existe en el mundo o una institución parecida no existe en el mundo una ciudad que haya implementado de manera exitosa planes de desarrollo sustentable y ordenamiento urbano territorial complejos sin tener un tipo de organismo como este, y lo otro cómo se financia una de las convocatorias que se nos pasó el tiempo tenía una financiación de hasta 150000 € para los laboratorios urbanos hay que dedicarle mucho tiempo hay que darle seguimiento a la redacción de los proyectos pero compañeros estamos detrás de esto para que Encarnación tenga un laboratorio urbano ahora ya lo va a tener para un proceso de procreación y hay un apoyo del ejecutivo y la idea es que consigamos el financiamiento en otras convocatorias

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: un informe rápido acerca de estas dos semanas en realidad que estuvieron los compañeros de viaje y que también fui a Asunción estuvimos también de reunión aquí primero lo de la EBY con el compañero Andrés Morel donde le solicitamos al director la posibilidad de intervenir lo que es la EX DIBEN readecuación equipamiento hablamos de techo, piso parquet, baño, cañerías, cableados, graderías y un montón de cosas, en realidad es un proyecto en etapas primeramente la etapa del polideportivo y luego la cancha de afuera nos dio el okay ellos van a estar trabajando en un proyecto en un presupuesto con técnicos de la Entidad Binacional y luego nos van a llamar a una mesa de trabajo seguramente con el Intendente de también para poder trabajar de manera conjunta. También le solicitamos la posibilidad de poder utilizar o armar una mesa de trabajo en lo que es la zona primaria del puente internacional ellos cuentan con un predio bastante amplio de 5 a 7 hectáreas inmediaciones al puente poder contar con ese predio para reorganizar la zona y también con los técnicos de la entidad binacional también nos dio el okay sobre eso que presentemos nota y hagamos el pedido correspondiente y que también incluyamos a otras instituciones cómo ser Intendencia Gobernación hasta el Ministerio de Obras Públicas. La siguiente semana estuve por el Ministerio de Obras Públicas dónde nos reunimos con el Diputado Soroka, el ministro estuvo gente de migraciones gente de aduana solicitamos la misma cosa al ministro de obras intervenir también en lo que es la zona primaria del puente de manera dar solución no solamente a la cola que se genera que realmente no es culpa nuestra es culpa del otro lado pero algo tenemos que hacer entonces, la idea no solamente solucionar el problema de la cola sino que también el problema de los camiones que también hoy llegan hasta la costanera hasta la avenida cuándo se juntan demasiado también hoy lo que queremos lograr es que el MOPC sea la institución madre o que coordine esa obra bastante importante pero siempre con el apoyo de la entidad municipalidad gobernación migraciones y todas las instituciones correspondientes se quedó el diputado en organizar una mesa de trabajo con todas las partes intervinientes también está la Junta Municipal Municipalidad Gobernación y demás en avisar y llamar a invitar para esa mesa de trabajo. Después tuvimos reunión con los taxista acá en la junta de la intermediación de la terminal la problemática de ellos, ellos no tienen problema en trabajar dejar que los Uber trabajen de manera como ellos trabajan con la plataforma pero dicen que ellos no están trabajando con la plataforma y que cualquier persona pone su cartelito de Uber estaciona frente a la terminal y se baja a buscar pasajeros esa era una de las problemáticas y la otra qué plantearon el tema de los estibadores qué no trabajan en ninguna empresa de buses solamente se van a la hora que llegan los colectivos, bajan el equipaje sin decirle nada a nadie accede taxi a descender hace de estibadores de agente inmobiliario de lo que sea y le joden a la gente en el sentido qué varias veces le cobraron pasaje a la gente y no hay colectivo y son 5 personas que están identificadas, le comenté que los compañeros estaban de viaje e íbamos a tener una mesa de trabajo. Ayer hablé con el intendente y quedamos en hacer esta mesa de trabajo con los taxistas en la semana que viene. Otra reunión que tuvimos fue con los tereré ceros que estuvimos con la compañera a Zulma estuvimos reunidos aquí de manera un poco a organizarles ellos no sé si ellos hicieron su elección renovación de comisión vamos a consultarlos otra vez pero la forma de poder organizarles a ellos es la forma de trabajar que sea un poco más higiénico un lugar lindo amplio donde la gente tenga acceso a esos lugares y también hubo ofrecimiento de una empresa de hierba para brindarle a ellos el equipo correspondiente sería una mesada toldo sombrilla hierba inclusive estuvimos comentando les gusta la idea de trabajar en conjunto quedamos en que después de que ellos renovará en su comisión íbamos a estar trabajando de cerca con la Junta Municipal. Otra cosa para informar era el tema de los ciclistas estuvimos también en el terreno donde habíamos hablado con el intendente para poder dar en comodato a los ciclistas ellos necesitan un predio para poder desarrollar un circuito de mountain bike hay tres o cuatro clubes de Encarnación qué van a estar trabajando ahí estuve en conversación de vuelta con el intendente a la vuelta de su viaje y vamos a hacer una mesa de trabajo también en la semana que viene para poder cederles en comodato hasta que la Municipalidad necesite ese predio que está en San Pedro dónde está el taller en una zona baja dónde está el arroyo más o menos son 2 hectáreas más o menos ellos te van a encargar de hacer el circuito lo mismo qué pasó con la selección de básquet qué tuvieron que jugar de local organizaron el torneo pero tuvieron que hacer de local

en Cambyreta entonces tratar de brindarle un lugar donde puedan desarrollar está disciplina deportiva realmente el sería ideal está encaminado más o menos y tendríamos que hacer el papeleo nada más con el intendente seguramente. Estuvimos hoy con la compañera Natalia en una reunión en la Séptima Región esto le toca de cerca realmente a Gloria porque yo sé que estás en el consejo local es un aporte que va a venir de parte del ministerio a través de un crédito del VIP para las unidades de salud familiar pero este aporte se le va a hacer a los consejos locales y a través del Consejo local a las unidades tenemos acá 9 unidades funcionando 4 más son las que se van a habilitar más o menos el costo son 8000000 millones de dólares que le va a corresponder a cada unidad de salud familiar es 24.700.000 por año si llegan a un total de 100% tienen una meta a la que tienen que llegar para que se les desembolsa y se firma un contrato tipo un convenio también qué quedamos en hacer hoy cuando te fuiste de Natalia hacer una mesa de trabajo con los directores de las unidades de salud familiar con el intendente entonces de manera a organizar y con los miembros del Consejo también. Y lo último, es la Sesión de Honor que tenemos el viernes a las 10:30 tenemos que estar todos presentes si es posible estamos haciendo las invitaciones cerca de 100 personas invitadas gente representativa de la ciudad que están en algunas instituciones que forman parte del día a día de la ciudad aquí se va a hacer, hay una misa a las 8 luego el recorrido alrededor de la catedral y a las 10:30 nuestra sesión de honor que va a venir nuestro intendente y luego hay un break todos de galas todos con corbatas.-

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Simplemente presidente con el respeto que te mereces y también a los compañeros tengo que decirlo yo creo que estamos empezando y tenemos que poner las reglas de costumbres, a mí me parece que nosotros somos un cuerpo colegiado el sentido del espíritu del cuerpo es demasiado importante y por sobre todo no mezclar dentro de la Junta ni los partidos ni los movimientos dentro de un partido, pedirle a cada uno de los colegas y especialmente a vos presidente, creo que te dimos la confianza para poder representarnos y dirigir la junta pero si yo voy a tener una reunión con alguien en representación de la junta sin incluirle o excluyéndole a mis compañeros por un lado es una falta de respeto, y por otro lado creo que es una demostración que lo único que causa es un malestar y división en la junta. Yo me puedo ir en la luna sí quiero, pero cuando me reúno con representantes de la ciudadanía y no invitó a mis compañeros creo que estamos empezando un quiebre innecesario me parece qué cada uno está representándole a la junta en diferentes comisiones en consejos reuniones que nos invitan. Claro, que puedo irme a título personal, pero para reflexionar esto dejo sobre la mesa qué tratemos de ser un poquito más unidos de que tratemos que comunicarles a los colegas porque más de uno está predisposto para acompañar en las actividades que se hacen simplemente lo digo acá, porque ya lo dije en el grupo y se sigue con la misma situación entonces pedirle a los colegas sobre todas las cosas que entendamos de que circunstancialmente hoy podemos estar en un cargo de que ocasionalmente hoy podemos ser gobierno pero que el día de mañana las cosas pueden cambiar y todos nos necesitamos tarde o temprano y dentro de 4 años nosotros vamos a dejar de ser concejales, algunos seguramente van a seguir o no, pero mal o bien creo que acá todos somos iguales. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: sobre el punto Diego, no quiero que se mal intérprete que se están mezclando partidos políticos o movimientos políticos yo me voy y hablo en nombre de ustedes yo no tendría problema en irme con ustedes o inclusive con el intendente pero esto es dinámico yo no me puedo ir a hablar de repente con el director de la Entidad entre 20 personas no me va a recibir entre 20 personas eso tenes que manejarlo, apenas entre dos o tres personas recibe tampoco me puedo ir con 20 temas, no quiero que malinterprete no hay egoísmo jamás desde la presidencia no hay ninguna diferencia sectorisismo no quiero que se piense así tampoco es lo que pretendo desde la presidencia y sin entrar a discutir, vos tampoco me invitaste a esto, yo tampoco a esto, porque suele pasar se nos pasa de repente pero hay ciertos lugares con cierta gente que yo no me puedo ir entre 20, aparte esto es un tema que nos vamos a plantear una solución, que la solución se tiene que dar en la mesa de trabajo que ahí sí vamos a estar todos involucrados eso quiero que vos o los compañeros entiendan qué no es por figurar o por ser egoísta se va a plantear la solución y sí se va a dar una solución que sea entre todos obviamente todos al fin y al cabo somos todos gestores el que va a decidir sí o no todo el cuerpo con el intendente y que entiendan que no hay egoísmo desde esta presidencia nunca mezclamos los partidos políticos y tampoco los movimientos y si en algún momento alguno de los compañeros sienten eso está bien que lo exprese y que lo digan pero que conversemos y dialogamos creo que ese es el camino.

La concejal Abog. Zulma Memmel expresa: comparto en el sentido de lo manifestado por el compañero Aquino justamente usted dice presidente que no es esa la intención y para que no se vea esa intención no sé sienta esa intención yo creo que es importante lo que él está manifestando, porque resulta que después nosotros nos enteramos por las redes por las informaciones de la prensa y dice los concejales y en realidad nosotros no teníamos conocimiento de qué es lo que se fueron a tratar, es una cuestión simplemente de socializar con los compañeros con este cuerpo porque en definitiva tenemos un medio sí bien digamos es dinámico pero también tenemos un WhatsApp dónde podemos escribir y decir tenemos esto vamos a tratar tal cosa para el supuesto caso todos tenemos gente que nos llaman y nos consultan cosas sale una información y dice la junta decidió o están todos de acuerdo lo de la junta te llaman y te preguntan y resulta ser que no sabes absolutamente de qué se trataba esa reunión es un poco más de voluntad de socializar creo que esto ya se discutió en el grupo hubo malestar de parte suya presidente es simplemente volver sobre el punto, acá nadie tampoco cuestiona qué se esté haciendo una gestión sino que todos podamos tener conocimiento de qué gestión se está realizando porque así como dijimos muchas veces recibimos el reclamo por ejemplo la gente vio la imágenes con el director de la EBY y todos aquellos que nos reclamaban reuniones con el director de la EBY a mí por lo menos, unos cuantos llamaron y dijeron y qué pasó de

lo nuestro yo Incluso en aquella oportunidad dije quizás el presidente puede darnos una mano porque él tiene más contacto con ellos dije y ahora vieron que el presidente sí, otro concejal sí, pero lo de ellos nosotros todavía no pudimos gestionar entonces son cuestiones muy sensibles qué es importante tener en cuenta y por sobre todas las cosas lo dicho por el compañero para que realmente podamos estar en armonía y podamos tener conocimiento de lo que se está tratando por lo menos saber si alguien nos dice y decirle si o no o darle una pequeña explicación porque en realidad hoy nos estamos enterando el fondo de cada situación pero veíamos en las noticias pero no sabíamos con detalles. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: obviamente después de cada reunión yo les voy a traer el informe completo y justamente ustedes saben que no es muy fácil de repente conseguir una audiencia o de repente hablar de ciertos temas lo que me decía recién porque también Andy le planteó la solución de los problemas de los casilleros y eso quedó totalmente al costado por el hecho de que ellos ya habían aportado y dijo que no se podía hacer un doble pago a estas personas que están hoy en los casilleros que eso era el problema de un grupo de personas que vinieron a pedir una audiencia que se pueda hablar con la entidad pero quiero que quede claro que no hay ningún tipo de sectorismo ni vamos a mezclar partidos políticos ni bandera política. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: me pongo un poco el saco en lo que dijo Diego en el buen sentido porque la semana pasada me había pedido una reunión con la asociación de comerciantes del circuito pero es porque les llegó a ellos nuestra agenda legislativa y está en particular la propuesta de reactivación económica que tenemos para el circuito solamente para escuchar más de eso pero la reunión fue tan fructífera que hablamos de todos los temas que les aqueja y quiero informar que si bien me fui a título personal a esa reunión por un pedido específico de ellos de un proyecto puntual nuestro amerita un trabajo institucional entonces habiendo participado por los razones de una reunión ahora insto a que trabajemos en equipo a solucionar un montón de problemas que ellos tienen para solucionar **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: para historiar un poco sobre el tema específicamente de la reorganización de la zona primaria con la Entidad Binacional Yacyretá hablamos con todos los componentes que están trabajando ahí nos enteramos que la EBY le concedió hace varios años 9 hectáreas las mismas que el plan Encarnación Más propone como terminal a puertos eso no está a disposición del municipio ni de nadie porque ellos tienen en comodato hasta el 2027 fue específicamente entonces qué le pedimos al director de la Entidad Binacional Yacyretá para poder arreglar algo que ya está escrito y eso nos puede ayudar a que nosotros organicemos la salida del país en tierra pública concesionada a una institución y no teníamos otra que hablar con quién corta la torta porque acá sí lo solicitamos localmente nadie puede definir no es una justificación, pero es una sumatoria de situaciones que desembocaron en eso. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: el hecho no es de que ustedes no pueden reunirse con el Director de la Entidad Binacional el hecho desde que si nosotros sabíamos que esa reunión se iba a dar podíamos haber hecho una agenda de todo lo que está pendiente para poder tratarlo de una vez porque como usted lo dijo es tan difícil poder encontrarle al director de la entidad que una vez que lo encontremos tendríamos que haber hecho una agenda a ese efecto que a nosotros nos hubiera gustado saber que iba a haber esa reunión para decirle presidente el tema del circuito está pendiente hacer una agenda que ustedes puedan llevar y tratar con él. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: se te cuestiona que una vez se te puede pasar pero esto es una constante presidente, creemos que tenemos el derecho de tener conocimiento de todas las actividades en la cual la junta está involucrada ese es el cuestionamiento que se te hace, tampoco no quiero que tomes como una amenaza esta cuestión pero así como todos te votamos para que seas presidente este colegiado también es el que puede solicitar la revocación de eso, siempre hablas de que no se tiene en cuenta el movimiento Político ni banderías pero tu actitud o lo que haces afuera no es esa, acá es una cosa pero actuar de otra forma es tan fácil trabajar de forma coordinada y que todos manejemos la información. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: la información la estoy trayendo ahora después de que nos reunamos de vuelta quiero que quede bien claro que no hay egoísmo y cómo digo yo no puedo ir como presidente de la junta entre 20 personas hablar de esos temas de repente en un corto tiempo ojalá se pueda y ojalá se puede hacer una mesa de trabajo también **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: presidente no puede digitar quién le va a acompañar tiene que por lo menos poner a consideración de los compañeros si alguien le quiere acompañar que no van a ser los 12 nunca, no van a ser ni seis, ni cinco, quizás dos o tres simplemente no se puede digitar quién va a ser la persona que va a acompañar cuando van en representación de la junta si van en una cuestión personal es otro tema.-----**El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: no es nada personal, ni político pero tampoco se puede ir entre 12 para pedir una cosa, una cosa que inclusive se puede pedir con nota acepto la sugerencia solo digo la realidad ojalá se pueda dar esa mesa de trabajo estar dos horas y solucionar todos los problemas que tenemos pero de a poquito podemos ir solucionando estamos a tiempo, estamos en marzo y si hay que revocar la presidencia no hay problema tampoco. La idea es de trabajar en conjunto Sin bandera política trabajando, gestionando esa es la única idea. _No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos.-----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ
Presidente Junta Municipal